

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES  
DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.

Abraham Lincoln.

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.  
Constitución de 1812.—Art. 1.º

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO II.—NUM. 101

MADRID 18 DE AGOSTO DE 1884

TOMO III.—NUM. 23

## SUMARIO

Lo de siempre.—Los empleos de Ultramar.—El círculo vicioso.—El nuevo Intendente cubano.—El papel sellado en Cuba.—El Sr. Betancourt y el Camagüey.—El Remedio.—Un privilegio abusivo.—Los sueldos en Cuba.—Déficit en el presupuesto cubano.—Acertados nombramientos.—La Aduana de la Habana.—¿Qué es de Agüero?—No se fue el Ministro.—Revista de Puerto-Rico.—Más honores.—Algo de Nipe.—Feliz viaje.—Los autonomistas cubanos, III.—Las ideas del general Salamanca.—La resurrección de la trata.—Identidades.—Las autorizaciones.—Trajedias electorales.—El decreto sobre los vinos.—El Correo de Ultramar.

## LO DE SIEMPRE

Con el antiguo colonialismo y su hija predilecta la esclavitud se plagó la isla de Cuba de abusos y de inmoralidades sin cuento que, protegidos ó descuidados por la metrópoli, precipitaron á aquella antilla en una guerra fratricida y en la ruina y postración consiguientes.

Durante aquel funesto sistema, Cuba no podía reclamar, sino como reclamaba, vergonzantemente y sin medios eficaces de hacerse oír, privados como estaban sus hijos de voz y voto en sus asuntos. Pero después que recobraron, por no decir que conquistaron, sus derechos políticos, de los que se les había privado sin derecho y sin justicia, vinieron aquí sus diputados á hacer las mismas reclamaciones; pero ahora oficialmente, en la prensa, en la tribuna, á la faz de España y del mundo, con voz tan enérgica y tan alta, que podrán ser desdeñadas sus quejas como siempre lo han sido; pero que no se podrá ya decir jamás que no han sido expuestas y oídas por nuestros Gobiernos que son los que tienen el deber de oírlas y de atenderlas despues de oídas.

Las han escuchado; pero también oyen las de los interesados en la conservación de los abusos existentes. Los que han medrado á la sombra de esos abusos, no pudiendo defenderlos, apelan á la calumnia. La reforma política es la que había de establecer la moralidad y el concierto administrativo, y todos los tiros se dirigieron á esa reforma.

La autonomía—exclamaban—es la independencia de la isla; los autonomistas son enemigos de España; todo Gobierno se deshonraría concediéndola. Nuestros Gobiernos, consciente ó inconscientemente, se contentaban con repetir la frase, y la autonomía quedaba relegada al conato de una especie de delito vigilado, y los autonomistas condenados á una excomunión más ó menos vitanda.

En vano los autonomistas clamaban, demostrando que lo que se llamaba autonomía no era sino el método más eficaz y seguro de informar al Gobierno metropolitano de los asuntos y cuestiones coloniales, á fin de que pudiera resolverlas con el debido conocimiento y acierto.

Todo era en vano; la reforma no se hacía, los abusos continuaban, el mal crecía, hasta que rugiendo la desesperación al borde de un abismo, conoció el Gobierno que podía hacerse reo de lesa nación si permitía la perdición de una parte del pueblo español, por una indisculpable desidia.

Lo conoció y manifestó apresurarse en busca de los remedios. La cuestión política quedó apartada. Se trató solo de la económica que es la urgente la imprescindible. La isla de Cuba se hundió bajo el peso de cargas tan insostenibles como injustas. Es necesario aligerarla pronto, ahora, de momento para conservarla á fiote.

¿Cómo? difícilmente si se atiende al vocerío

de bastardos intereses: fácilmente si se oye solo la serena voz de la justicia.

El presupuesto de Cuba no puede aliviarse por las rebajas que se hagan en sueldos y gastos precisos de aquella administración, porque esas rebajas, por exiguas, serían insignificantes.

La dificultad consiste en lo que se llama deuda de Cuba.

Nosotros no vamos á tratar ahora la cuestión de derecho que dejamos intacta para su debido tiempo. Cuba, como provincia española, no puede tener deuda particular, porque no tiene ni puede tener deuda particular ninguna provincia española. Para que Cuba pueda tener deuda es necesario que teniendo personalidad la contraiga ó reconozca para pagarla con su tesoro propio que administre ella misma.

Estos son los puntos de derecho que dejamos intactos para ocasión oportuna y vamos á ocuparnos solo de la resolución de momento más conveniente y quizá la única.

El Gobierno conoce esta cuestión económica y también la solución única que de momento tiene.

El Gobierno conoce la injusticia con que se carga á Cuba esa deuda y trata de aliviarla de una parte de ella, aunque dejándole la más pesada que es la de los Bancos.

No discutiremos tampoco esta cuestión, porque nuestro ánimo hoy no es sino el de obviar dificultades y llegar á una solución conveniente, aunque sea transitoria ó de momento.

España, dice el Gobierno, no puede pagar toda esa deuda, y es necesario que le ayude Cuba. No es esta una razón, porque si España no puede, menos puede Cuba. Pero, no extrememos los argumentos y resistencias.

Si España no puede, en manos del Gobierno está que pueda Cuba.

Reconózcasele su personalidad, su Tesoro, su derecho de administrarlo y de buscar y arbitrar recursos para cubrir sus obligaciones.

Pero ¿no quiere esto el Gobierno ahora? Pues tampoco insistimos.

¿No quiere el Gobierno que Cuba busque y arbitre sus recursos? Pues arbitrelos, proporciónelos y facilítelos el Gobierno.

Esto también se reconoce. El Gobierno sabe que esos medios y esos recursos no son otros ni estriban en otra cosa que en abrir las puertas de Cuba al comercio de los Estados Unidos. Pero aquí vuelven las dificultades de siempre.

El mercado natural de Cuba es el de los Estados Unidos, los cuales son los que llevan á la Isla casi todo lo que necesita y exporta todo ó casi todo lo que produce; pero nuestros productores peninsulares han conseguido gravar de tal manera los productos de la Unión americana que dificultan é imposibilitan su introducción en Cuba, la cual sirve así de mercado forzado de aquellos nuestros productores. Y como el comercio de España con Cuba es casi nulo en comparación con el de los Estados Unidos, como lo ha demostrado con datos irrecusables en el Senado el señor Ruiz Gomez, resulta que esta es la causa esencial, si no la única de la ruinosa situación de Cuba.

En tal situación, los Estados-Unidos dicen á nuestro Gobierno, por conducto de su embajador: abrid las puertas de Cuba á nuestro comercio y nosotros abrimos las nuestras al de Cuba.

Nuestros productores conocen también que este es el remedio que ellos no pueden suminis-

trar. No pueden defender ya el mercado forzado. No tienen razón ninguna que oponer á la proposición salvadora de los Estados-Unidos, y á falta de razón, acuden á la insidia, por no decir á la calumnia, y dicen: esa proposición de los Estados Unidos lleva envuelta y es la preparación de la anexión de Cuba á la Unión americana.

Lo de siempre. La autonomía es la independencia; la libertad de comercio es la anexión.

La perspicacia del Gobierno deducirá desde luego las consecuencias de este razonamiento, si lo acepta, como parece aceptarlo, cuando no se atreve á combatirlo y duda resolver en sentido contrario.

Si el Gobierno no puede conceder á Cuba ni aun la facultad de que sea ella misma la que le proponga los medios de salvarse; si la realidad y el modo de ser de España es opuesto á la lealtad y modo de ser de Cuba; si los intereses insulares han de ser sacrificados á los peninsulares, ¿qué consecuencias quiere el Gobierno que se deduzcan?

Pues todo el que raciocine ha de deducirlas.

## LOS EMPLEOS DE ULTRAMAR

En la Habana se supo por telégrafo la salida del Sr. Loren del ministerio de Ultramar y su inmediata sustitución por el Sr. Castro y Serrano. Excepcion hecha de Roda y Arriete, no hay quien no haya recibido el cambio con inmensa satisfacción, por lo que influye en la mejor administración de Hacienda de aquella Isla y en la más acertada elección de sus destinos; porque es seguro que sin la completa ceguera del señor Loren, ni Arriete hubieran hecho Jefe de la nada, ni se hubiera colocado en condiciones de atropellar la instrucción de Aduanas, y los fueros de los capitanes de buques extranjeros, y los intereses de los comerciantes de buena fé, para llenarse de dinero con las penalidades impuestas á su capricho.

Tampoco sin el Sr. Loren se habría crecido don Pablo Roda, oficial quinto ayer mañana, Jefe hoy de una de las oficinas de Hacienda más productiva y codiciada de aquella provincia, despues de suprimidas las inútiles sub-Intendencias, que dicen son hijas también del malhadado Loren en tiempos del no menos malhadado ministro señor Nuñez de Arce.

Estamos seguros de que con el Sr. Castro Serrano, cuyas condiciones son muy distintas de las del Sr. Loren encontrará el actual ministro más desembarazado el camino para las reformas que aquella administración reclama. Y si para la distribución de destinos se inspira en el mismo señor y en el Sr. Suarez Vigil, verdaderos conocedores de las circunstancias del personal de la Isla en relación con los detalles de sus oficinas todas, Cuba abraza la esperanza de que cesarán allí los muy fundados motivos de queja que conserva el país en la cuestión de personal. Porque allí, sépa lo el Sr. Ministro, aun cuando se lo digamos por la centésima vez, allí hay no poco número de individuos que vegetan arrinconados por parcialidades como las del Sr. Loren, que ni de nombre son conocidos por el jefe del personal del ministerio, y que honrarian al Ministro que suscribiese sus nombramientos.

Esos funcionarios son tanto ó más honrados é inteligentes y prácticos que el Sr. Ortiz que también es antiguo en la administración de Cuba, aunque no tanto como algunos de los que cono-

ce mos; pero tienen la desgracia de carecer de las circunstancias que han sobrado á Ortiz para hacerse de influencias que ha sabido aprovechar á fin de no permanecer mucho tiempo en el panteón de los cesantes, lo cual no le desaprobamos.

Procediendo siempre con la más estricta justicia; honrando al mérito con los premios á que se hace acreedor; no dando palos de ciego, ni menos concediendo á unos lo mismo que se niega á otros que en iguales circunstancias se encuentran, según hizo el Sr. Nuñez de Arce, es como únicamente se moraliza la administración de cualquier país.

El Sr. Castro y Serrano que fué sin duda mejor Intendente que el Sr. Loren, que hizo allí cuanto pudo, tropezando siempre con las críticas circunstancias que encontró y fueron en aumento; que trabajaba puede decirse que solo, pues poco podía ayudarle la confusión y poca expedición de los que á su lado debían facilitarle la marcha en la administración; que, sobre todo conservó en ella su probidad; es seguro, según nos dicen los que en la Habana le conocen, que hará en el ministerio de Ultramar mucho mejor Director de Hacienda que su antecesor, y que no empequeñecerá el puesto, trayendo á él de Cuba ni odios ni apasionadas personalidades.

Nos hacemos, pues, eco de los hombres de buena voluntad de aquella administración, transmitiendo al señor Ministro las felicitaciones que de allí le envían por la vuelta á dicho departamento, en que tantos años sirvió antes el Sr. Castro y Serrano, hasta que fué á Filipinas.

#### EL CÍRCULO VICIOSO

Las imprudentes, pero explícitas declaraciones hechas en el Senado por el general Salamanca, respecto á la desconfianza que le inspiran los cubanos, ponen de nuevo sobre el tapete una cuestión, que aunque muy debatida hace algunos años, no ha sido aun, por desgracia, resuelta de manera terminante. El problema es el siguiente: «Las reformas deben ir á Cuba para inspirar á los cubanos confianza en las buenas disposiciones de la metrópoli y disuadirlos de todo empeño separatista, si es que la mayoría de entre ellos lo alienta; ó bien, debe la metrópoli esperar á que no haya en la colonia un solo individuo que profese ideas separatistas, para hacer las reformas?»

Es preciso resolver esta cuestión.

Nosotros desde luego opinamos que lo cuerdo, que lo justo, que lo político y patriótico, es lo primero. El general Salamanca y los que como él piensan, padecen deplorable equivocación ó supina ignorancia, cuando al juzgar el pleito ultramarino solo se fijan en los agravios de unas de las partes. Si: la guerra separatista fué un atentado contra la integridad del territorio, fué un atentado contra la patria. Y aquellos cubanos, que la sostuvieron se hicieron dignos de la censura de todos los buenos españoles. ¿Pero acaso la guerra separatista fué un hecho casual? ¿No estaba previsto que el pésimo sistema imperante en las Antillas debía fatalmente llevar á ese desenlace? ¿Acaso, en una palabra, el atentado censurable contra la madre patria, no vino á responder á los atentados sin cuento que en nombre de España cometían contra aquellos insulares los incapaces y despóticos representantes del poder metropolitano en las colonias?

No es posible, cuando se quiere ser justo, recordar solo los agravios inferidos á la metrópoli: hay que ver si antes no se habían agravado en su dignidad, en su honra, en sus derechos más legítimos, á los habitantes de Cuba.

Recuerde el general Salamanca á qué régimen tan odioso y tan odiado estaban sometidos. Españoles de tercera ó cuarta clase, vivían sin tener participación ninguna en el poder público. Pagaban impuestos que no votaban. Eran administrados por leyes á cuya elaboración no concurrían. Sus más íntimos asuntos locales, estaban gestionados por gente extraña á la localidad. No se les consultaba jamás sobre las medidas que se tomaban para administrarlos. La previa censura,

rígidamente aplicada, estorbaba la manifestación de sus aspiraciones. Se les impedía reunirse y asociarse, hasta para peticionar: ni siquiera podían rogar humildemente al soberano que aliviara sus miserias, pues para ello, era necesario que antes se hubiesen congregado y concertado, y allí no había derecho de reunión. El sable, brutal siempre, y, á veces, estúpido y cruel de un soldado de fortuna, era el símbolo de la autoridad que sobre ellos se ejercía. Por todos los medios se sembraba entre ellos la desunión y la desconfianza. Por todos los medios se trataba de encenagarlos en los miasmas de los goces materiales. Como espectáculo moral, se les daba la esclavitud. Como aguijón á su actividad, el juego. Como alientos á los instintos de honradez, el contrabando. Como estímulo al amor hácia España, la tiranía; la tiranía, que lleva en todas partes, como acompañamiento indispensable, las arbitrariedades, la expoliación, los destierros, las cárceles, la fusilada y el patíbulo.

No es hora, no, de acudir al sepulcro en que se pudren los restos del ominoso pasado. Y no somos, por cierto, nosotros los más aficionados á evocar el cadáver de lo que fué... Pero para que llegue un día en que puedan aventarse las cenizas del muerto despotismo, precisa que todos estemos de acuerdo en esperar silenciosamente que la acción del tiempo reduzca á polvo el esqueleto del monstruo que tantas vidas y tantas haciendas consumiera en cuatro siglos de absoluto poderío por aquellas tierras.

Y la mejor manera que para lograr estos fines emplear debiéramos, estriba en convenir en la verdad de los hechos, estriba en entonar unos y otros el *mea culpa* que corresponda. Obrando con esta imparcialidad, llegaríase á ver que si es cierto que la colonia está en el caso de inspirar confianza á la Metrópoli, no pesa sobre ésta menor obligación con respecto á aquella.

Practicando lealmente; con hechos y no con vanas promesas, una política de libertad y de expansión; llevando á ultramar con moderación, si se quiere, pero con constancia las reformas que su anticuado régimen demanda; haciendo justicia á los sentimientos nobles de los antillanos; despertando el amor, nunca el temor, hácia la Madre patria; dejándoles la resolución de los asuntos que exclusivamente les afecta; reintegrándolos en la posesión plena de sus derechos, como españoles que son; aligerando las cargas que sobre ellos pesan y favoreciendo el desarrollo de su bienestar moral y material,—haciendo todo esto que es de elemental y estricta justicia—es como únicamente puede borrar la Metrópoli el recuerdo funesto que el antiguo régimen allí dejara.

Y toca á la Metrópoli tomar la iniciativa en esta empresa de restablecer la normalidad y la confianza en las relaciones con la colonia, por motivos varios que no sabemos qué causa impide tener presente á hombres que figuran en el Parlamento y que tienen la posición del Sr. Salamanca y del Sr. Fabié, por ejemplo. El primero de estos motivos es que la colonia no es la que gobierna, la que administra ni la que ha de tomar disposiciones. Su actitud es pasiva. Ella espera. Se la hace feliz y agradece. Se la hace desgraciada y murmura y se inquieta y á veces resiste. Después de esto tenemos que la Metrópoli es la más fuerte. Fuerte para el bien, como para el mal omnipotente. Nada arriesga con ser justiciera. Todo lo gana siendo generosa. Y finalmente viene la consideración de que la primera en errar, fué ella, que no pudo conservar con una administración pésima, aquella admirable fidelidad, aquella incondicional adhesión de que á principios de este siglo tantas pruebas dieran de su lealtad á España aquellos sufridos hijos de las Antillas.

Cada una de estas razones, parécenos de bastante fuerza para imponer á la Metrópoli la obligación de romper el círculo vicioso en que se mueve la política ultramarina. «Desconfío de España porque no me dá las libertades», dice Cuba. «No tengo bastante confianza en Cuba para hacer reformas», dice España. Si seguimos así, ¿qué va á pasar? ¡Oh! Para nosotros la contesta-

ción no es dudosa. Ya el Sr. Cánovas del Castillo ha declarado que es ley de la Historia que cuando en el terreno de la controversia no se avienen dos entidades colocadas en semejante situación, necesaria é inevitablemente se va al camino de la fuerza en busca de la indispensable solución.

¿Eso se quiere? ¿Eso se desea? ¿Hay alguien que sueñe con una nueva guerra de Cuba y alguien que espere los lauros de un nuevo Pacificador?—Terrible juego sería ese y fatídico sueño el que atormentara la mente del temerario que tanto ambicionara.

#### EL NUEVO INTENDENTE CUBANO

Ya desde el día 16 del mes pasado, se recibió en la Habana por telégrafo la noticia del nombramiento de D. Nicolás Alcazar Ochoa para ocupar aquel elevado y cada día más espinoso cargo de la Administración de aquella Isla.

La impresión que ha causado es penosa. Siempre el mismo sistema, nos dicen de aquella ciudad; siempre el mismo fuertísimo error. ¿Qué entiende de las cosas de Cuba el Sr. Alcazar Ochoa?

Irá á su nuevo destino á conocer los reglamentos allí vigentes, según vaya teniendo ocasión de despachar los asuntos, si es que conviene ponerse de manifiesto, y siempre resultará lo que dijo en el Congreso el Sr. Rodríguez Rubi á su vuelta de aquella Isla como comisario regio, que allí desempeñaba la Intendencia un escribiente que ya murió por cierto. En estudiar, si es que tiene afición para ello, pasará el tiempo, el nuevo intendente, y apenas si llegará á tener noticias de la legislación vigente, donde como en Cuba sucede, se cuentan por miles las disposiciones que se han dado sobre un mismo asunto, y es muy raro encontrar un funcionario que haya tenido el cuidado de ir las coleccionando y de saber cuales son las derogadas.

De aquí, que un intendente, sin tradición siquiera de la administración de Cuba, sea siempre una reproducción de lo que fueron allí los Santos, los Villamil y los Loren, que trastornaron lo existente sin beneficio ninguno del Tesoro, ni de la Hacienda, sin dejar un sólo hecho que fuera intérprete fiel de su aptitud para tan importante destino.

Mientras el Gobierno de la Península, no se inspire para la provision de los destinos de Cuba en más elevado criterio que el muy estrecho de servir á los amigos; mientras no busque dentro de los funcionarios cesantes que allí los hay de muy honrosos antecedentes, y de muy acreditada inteligencia, y de muy fructuosa práctica, lo que se necesita para servir los destinos inferiores y superiores de la isla, convénzase el Gobierno, los que de aquí nombre no harán cuando más otra cosa que cumplir el tiempo que necesiten para cobrar su cesantía por aquellas Cajas, aumentando de este modo, por culpa del mismo Gobierno, la cifra del presupuesto de gastos de Cuba, que cada día debe disminuir más. Y no se diga que nos expresamos así por el sólo gusto de criticar. Señálese cuál de las reformas introducidas por los Sres. Santos y Cancio Villamil está ahí subsistente.

Tejer y más tejer y proteger allí á los suyos con perjuicio del procomunal.

Esto lo saben perfectamente los señores Ministro y subsecretario de Ultramar, que han servido en Cuba, que han vivido en Cuba y se han creado allí una familia. No tienen, por consiguiente, perdón de Dios si inciden como todos sus antecesores en las mismas punibles faltas en que incurrieron en cada Real orden ó Real decreto que acordaron para aquella Isla.

#### EL PAPEL SELLADO EN CUBA

Entre tantas reformas como se han propuesto para aliviar las cargas que pesan sobre el pobre pueblo de Cuba, á nadie se le ha ocurrido hablar de la contribución del papel sellado que es exorbitante desde que D. Emilio Santos, si mal no recordamos, elevó los tipos de estos documentos.

Hasta entonces, el precio mayor que se pagaba, era el de pesos fuertes 8,50 centavos, por el que se llamaba papel de ilustres, mientras que hoy es indispensable pagar pesos fuertes 37,50—28 1/2—18,75—11,25—6 por los pliegos desde el sello 1.º hasta el 5.º respectivamente, según la cuantía del asunto de que se trate, desde pesos fuertes 1.000,05 hasta 9.395,05, y desde 3 pesos hasta 5 centavos, cuando se ventilen intereses desde 125 pesos hasta 1.000. Para un país como Cuba, acostumbrado á no pasar de 8,50 pesos cuando por cualquier motivo se vea obligado á acudir al papel sellado, se hace exorbitante el perjuicio que se le infirió elevándole esa cifra.

Creyeron algunos que tal elevación de precios en el papel sellado, equivalía á un freno para los acostumbrados á pleitear, pero la verdad es, que los que desgraciadamente se ven compelidos á apelar á los tribunales de justicia para dirimir sus cuestiones, ó tienen que abandonar su reclamación y seguir á merced de la mala fé, ó que gastar un dineral, muchas veces superior á sus fuerzas. Por otra parte, hay que tener presente que la disminución de pleitos influye, como es natural, en la baja de la recaudación del papel sellado, y de aquí, que esto sea un motivo más para que se reforme en sentido más favorable al país el Decreto é Instrucción para el uso del papel sellado en la isla de Cuba, de 1.º de Setiembre de 1880.

**EL SR. BETANCOURT Y EL CAMAGÜEY**

El partido liberal de Puerto-Príncipe queriendo conservar un recuerdo de su representante en las Cortes, D. José Ramón de Betancourt, que por pasar al Senado acaba de ser reemplazado en ese cargo por el Sr. Varona, ha tomado el acuerdo contenido en la circular que á continuación copiamos y que ha sido dirigida á los autonomistas del Camagüey para que contribuyan á su realización:

«En los momentos en que hemos elegido sucesor en el Parlamento á nuestro distinguido diputado José R. de Betancourt, consideramos de nuestro deber ofrecerle un testimonio de aprecio y cariño que, al propio tiempo que le demuestre lo satisfecho que quedamos de su dignísima representación, nos deje un recuerdo de la forma en que la ha cumplido, capaz de servir de ejemplo y útil enseñanza á nuestros conciudadanos.

El pensamiento escogido por la Directiva del partido liberal, me parece tan propio y natural, como modesta y sencilla su realización.

Consiste en recoger en un sólo volumen, que se publicará en Madrid bajo la dirección del Sr. Betancourt, todos sus manifiestos políticos y discursos parlamentarios desde el año de 1873 hasta el día.— José Agustín Recio.»

Aplaudimos de todas veras el pensamiento de los consecuentes camagüeyanos. El Sr. Betancourt, siempre celoso en la defensa de los intereses de su provincia, no ha escatimado ningún esfuerzo para conseguir todo lo que pudiera ser beneficioso á su desarrollo. En estos tiempos de cunerismo antillano es, además, consolador y digno de aplauso, presenciar el espectáculo hermoso que ofrecen electores independientes, honrando espontáneamente á quien llevara su representación con dignidad y rectitud; lo cual hace esperar que no están dispuestos á elegir candidatos desconocidos ni á sufrir imposiciones sino á políticos que estén en aptitud de recibir el testimonio del aprecio público, si cumplen como buenos, y el merecido castigo de la opinión si en el desempeño de su cargo prevarican.

¡Honor al Camagüey!

¡Honor al Sr. Betancourt!

**EL REMEDIO**

El Gobierno tiene el proyecto de abrir á Cuba el mercado de la Península y vice-versa, creyendo, de buena fé sin duda, que esto ha de dar gran provecho á ambos mercados.

No pretendemos combatir esta tendencia, sino exponer nuestra idea en esta cuestión, y probar que Cuba necesita irremisiblemente para su salvación el mercado de los Estados-Unidos, y que mientras esto

no se haga, la crisis porque aquella isla atraviesa no cesará.

Fundamos nuestras afirmaciones en datos bien fáciles de exponer.

Cuba necesita exportar sus azúcares y tabacos, principal riqueza de su suelo.

La Península no puede consumir ni aun la sexta parte de aquellos productos.

¿Cómo, pues, se deshará de ellos, sin un mercado que los necesite?

Cuba necesita importar é importa, ganado, maiz, trigo, harina y otros artículos de primera necesidad.

¿Exporta España esos artículos? No, puesto que no los produce en cantidad suficiente para su consumo, teniendo que importarlo del extranjero.

¿Por qué, pues, se pretende que Cuba los importe de la Península? ¿En qué razón se pueden fundar los que tal pretenden? ¿Cómo negar que los Estados-Unidos, que exportan estos artículos á todas las naciones del mundo presentan el mejor mercado para Cuba, puesto que se encuentra á cuatro pasos de ella?

Además, ese mercado puede consumir el azúcar que Cuba produce y proporcionarle baratísimo lo que aquella necesita.

Vamos á servirnos de la relación de los productos que los Estados-Unidos exportan, que el Sr. Ruiz Gomez leyó en el Senado cuando esta cuestión se debatía, y veráse de qué suerte, saliendo de sus puertos gran cantidad de artículos de primera necesidad, solo vá á Cuba una ínfima parte de lo que sale, gracias al sistema arancelario allí imperante:

*Relación de algunos artículos exportados de los Estados-Unidos, sus totales y lo remitido á Cuba en dollars.*

	Á CUBA	TOTAL
Ganado vivo de asta.....	366.602	8.341.431
Maiz.....	207.843	27.756.082
Trigo.....	57.309	119.879.341
Harina de trigo.....	1.318.301	54.824.459
Aceite mineral sin refinar.....	51.683	36.926.574
Idem refinado.....	24.402	2.326.632
Tocino.....	284.202	32.282.751
Jamón.....	319.053	5.873.201
Carne fresca.....	21.962	8.342.131
Idem salada ó ahumada..	5.710	3.742.282
Manteca de vaca.....	44.339	2.290.665
Queso.....	15.580	11.134.526
Pescado seco ó ahumado..	190.248	882.830
Fresco.....	28.891	72.875
Pescado en escabeche....	1.497	372.385
Grasa de puerco.....	2.471.774	26.618.048
Carne conservada.....	4.579	4.578.902
Idem de puerco.....	915.584	6.192.268
<b>TOTAL exportación.....</b>		<b>804.223.624</b>

El total de la exportación de los Estados-Unidos principalmente para Inglaterra, es de 5.873.201 dollars. La carne fresca solo para Cuba 21.962 dollars; pero para el mundo 8.342.131.

¡Ochocientos cuatro millones de dollars de exportación en esos artículos, y de ellos solo exporta á Cuba 6.310,659, donde la escasez de ellos se demuestra, precisamente por la carestía en que están.

Para abaratar allí la vida, no se necesita gran esfuerzo por lo tanto. Basta con la celebración del tratado de comercio.

Este es el mejor remedio que puede el Gobierno dar á las Antillas, y esto es lo que agradecerían sus habitantes más, mucho más, que esas cacareadas economías, que tras ser exiguas, no han de producir el efecto que con ellas se propone el Ministro de Ultramar.

¿Lo tendrá en cuenta el Gobierno?

Mucho lo dudamos.

**UN PRIVILEGIO ABUSIVO**

El señor ministro de Ultramar y su secretario ignoran seguramente, á pesar de haber residido mucho tiempo en la Habana, los centenares de miles de pesos que cuesta al Tesoro de Cuba el privilegio de que goza la imprenta del Gobierno, ó sea de Arazoa, para hacer toda clase de impresiones de las oficinas del Estado.

El abuso, desde que está al frente del establecimiento el hijo de uno de sus fundadores, ha tomado tamañas proporciones, que no bastando ya la crecida cifra consignada en el presupuesto de gastos para esta atención, es necesario apelar á créditos supletorios para cubrir su importe durante el año.

Pero lo que más dá la medida de la impunidad de estos abusos es la manera desembozada con que en la Secretaría de aquel Gobierno general se oponen

á que se admitan las proposiciones que otros establecimientos han hecho para llevar á cabo impresiones de documentos para contribuciones, telegrafos y la Universidad—que no depende por cierto de aquel Gobierno,—con un 40 y un 30 por ciento de rebaja sobre los tipos presentados por Arazoa.

Esta protección oficial no se explica, por más que distintas Reales órdenes encomienden á la imprenta de la Gaceta la ejecución de esas impresiones, porque no es de presumir que el espíritu de esas soberanas disposiciones fuese legalizar el monopolio, para que de él se aprovechase determinada individualidad, con enormísimo perjuicio del Tesoro.

De estas cosas no se ocupan los prohombres de aquella isla, y así va recargándose aquel presupuesto, para que en muy corto tiempo se edifiquen magníficas casas en el punto más caro de temporada de la Habana, que es el Vedado.

Vea, pues, eso el Ministerio; corrija y castigue el abuso, que es de su incumbencia, y haga devolver un 40 por 100 de todo lo que ese establecimiento se ha cobrado de más.

**LOS SUELDOS EN CUBA**

Está escrito. No hay salvación posible para la Hacienda de Cuba. Se halla ésta condenada á hundirse en el abismo.

Al Sr. Castro Serrano, que, á fuerza de fuerzas, iba conllevando la situación y cubriendo todas las atenciones del Tesoro con un atraso que nunca pasó de un mes, sustitúyete el más confuso de todos los funcionarios de aquella Isla, el estudiante sempiterno que nunca supo encontrar solución para ninguna dificultad, ni hacer otra cosa que confundir todas las cuestiones y proponer absurdos, introducir una constante chismografía entre todos los empleados y llevarla á las esferas superiores, el Sr. D. Juan Manuel Ortiz, que tiene todavía pendientes de pago los sueldos todos del mes de mayo, sin que por eso se le vea empeño en mejorar la situación.

Es muy crítica para aquellos empleados, más crítica que en ninguna otra época, porque los prestamistas se niegan abiertamente á negociar sus pagas, desde que por virtud de recientes disposiciones se ha hecho efectiva en Cuba, desde hace pocos meses, la prohibición de entregarles sus sueldos completos á esos usureros de la Habana, que exigen más de un cincuenta por ciento por sus adelantos, y son, por consiguiente, la ruina de cuantos caen bajo sus garras.

El Sr. Ortiz, pues, con su administración que acusa falta de aptitud lo mismo para cobrar que para pagar, está siendo para todos los empleados de aquella isla una calamidad, cuyos efectos aumentan, á medida que se van surtiendo meses en descubierto. Habían llegado al 6 de Julio, fecha de las últimas noticias recibidas de la Habana, sin que tuviesen ni siquiera esperanzas de cobrar los sueldos de Mayo y Junio, últimos meses del anterior presupuesto.

¿Estará el Sr. Ortiz preparando alguno de sus luminosos trabajos para demostrar la conveniencia de otro corte de cuentas, creyendo contraer de este modo un mérito más con el Gobierno?

Nada tendría de particular.

Mientras tanto, que se mueran de miseria los empleados y sus familias; que lleguen hasta la humillación, si es posible, poco importa.

Sea yo Intendente,  
Y muérase la gente.

**DÉFICIT EN EL PRESUPUESTO CUBANO**

A mediados del mes de Julio último se hizo á la ligera en la contaduría general de Hacienda de Cuba una liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de aquella Isla de 1883-84, y dió por resultado un déficit de ocho millones y medio de pesos.

La cifra no puede considerarse definitiva, dado que aún faltan muchas obligaciones por satisfacer desde el mes de abril en adelante.

En cuanto á los ingresos del presupuesto del presente año económico, sus ingresos siguen en proporción descendente, especialmente los de la Aduana de la Habana. Entre Arriete y Roda, buscando multas para aumentar su peculio, mataron el comercio de la capital, y sin embargo, el segundo se ha elevado á la cúspide de aquella administración.

Hoy cualquier tuerto es rey en aquella administración de ciegos. Bástale cierta dosis de osadía para prosperar.

**ACERTADOS NOMBRAMIENTOS**

La Asociación General de Profesores de Puerto-Rico, que se compone de casi todos los de la Isla, nombró hace tiempo al ex-diputado á Cortes, señor

D. Agustín Sardá y Llabería socio de mérito de la misma, y ahora acaba de instituirle su apoderado en Madrid, para que gestione cerca del Gobierno cuanto interese al progreso moral y material de la enseñanza y de los que á ella se dediquen, en la Pequeña Antilla.

El Sr. Sardá, que ha sido también nombrado corresponsal de la Sociedad Económica de amigos del país de Puerto-Rico es acreedor á todas las distinciones de que es objeto, porque, consagrado desde hace muchos años á la defensa de las libertades antillanas es uno de los individuos más resueltos y abnegados de los que aquí se agrupan para luchar por las reformas ultramarinas. Puerto-Rico lo mismo que Cuba, débenle recuerdo y gratitud, pues el Sr. Sardá, peninsular que no ha estado jamás en las Antillas y que personalmente nada les debe, al dedicarse como se dedica á abogar por sus derechos se hace acreedor á la estimación y al aprecio de todos los Antillanos.

### LA ADUANA DE LA HABANA

Cada día se presenta más en descenso la recaudación de la Aduana de aquel puerto. Al fin sucedió lo que era natural y tantas veces anunciamos, que habia dedar al traste con ella la ambición del Sr. Arriete de imponer castigos al comercio para aumentar la parte que en ellos le tocaba.

Da lástima ver el muelle de la Habana, según nos dicen de aquella ciudad, en otro tiempo atestado de bultos de todos tamaños, y hoy con tan escaso número de ellos, que apenas si constituyen el movimiento de una Aduana de cuarto orden. El comercio ha huido del puerto de la Habana, y con sobrada razón, porque ahí lo aguardaban los Perez Moreda, primero, y los Arrietes y los Rodas después, para abrumarlo á multas que no podía pagar. Hoy acude á Santiago de Cuba y á otros puertos de la isla, donde son mejor tratados que en la Habana, con beneficio de importadores y consumidores.

Una de las causas de la decadencia administrativa es, sin disputa, el punible rigor que con el comercio han desplegado aquellos funcionarios, encareciendo en proporción los artículos sobre que aquel rigor recaía.

Una palabra para concluir: desde que cesó el incentivo de aquellas penalidades con la disminución oportuna que el Gobierno le impuso, cesó el interés que por la renta desplegaba el Sr. Arriete, y según se decía en la Habana, este señor se quejaba de que no querían acceder á sus deseos de dimitir el puesto ó concedérsele una licencia.

### ¿QUÉ ES DE AGÜERO?

¿Qué es de Agüero? preguntamos en nuestro número anterior, sirviendo de eco á los habitantes de Cuba.

¿Qué es de Agüero? oímos preguntar en Madrid á los pocos que de las cuestiones de aquel país se ocupan.

Nosotros solo podremos decir que, según las noticias traídas por el último correo que salió de la Habana—el 5 de Julio,—uno de los individuos de la partida de Agüero (perseguida por considerables fuerzas del Gobierno), había secuestrado al hijo de un rico hacendado de la Habana—el Sr. Baró,—por cuyo rescate se le exigieron diez mil duros, y que no habiendo podido conseguir esta suma, logró, á costa de muchos sacrificios, reunir solo tres mil, que entregó el día 2 ó 3 del expresado mes.

Lo particular de este secuestro es que no hacía muchos meses que los mismos individuos se habían llevado de su finca al mismo hijo de Baró, habiéndole dado entonces libertad BAJA FIANZA, según allí se decía. Este detalle es importantísimo, por cuanto él solo dá la medida de la absoluta libertad con que la partida de Agüero cometió sus fechorías, sin ninguna clase de estorbo.

Representantes de la Unión constitucional de Cuba,

### ¿QUÉ ES DE AGÜERO?

Agrégase que Baró pidió al Gobernador general el importe del rescate, fundado en que al poco celo del Gobierno se deben las depredaciones de Agüero.

### NO SE FIE EL MINISTRO

Dijimos en otro artículo que el Sr. Nuñez de Arce, mientras fué ministro de Ultramar, so pretexto de moralizar la administración de Cuba, se negaba á utilizar los excelentes servicios de un funcionario de aquella Isla, cuyos magníficos antecedentes tuvo ocasión de comprobar en su expediente personal, al que muy pocos de los que actualmente sirven igualarán, porque para aquel exministro se necesitaban

todavía otras condiciones que contribuyesen á establecer aquella moralidad.

¿Cuáles serían esas condiciones cuando el expediente de aquel funcionario, que había comenzado allí su carrera de meritorio y había ido ascendiendo por rigurosa escala, hasta llegar á Jefe de administración, contiene todos los testimonios de inteligencia, aplicación y probidad que le permitieron ganar sus ascensos, puesto que sin haber salido de la Isla, debió sólo á aquellas circunstancias su carrera?

Pero lo más particular de los escrúpulos del señor Nuñez de Arce, es que dos correos antes del en que negaba á ese funcionario el destino para que vino propuesto, ascendía en categoría y sueldo á otro funcionario que pocos años antes había sido separado de su destino y sujeto á un procedimiento por el Jefe de aquella Hacienda.

De estos antecedentes debe tener conocimiento el actual ministro, para que, si quiere de veras introducir moralidad en aquella Administración, se asesore de preferencia del Sub-secretario y del actual Director de Hacienda, de su departamento.

Enemigos acérrimos de personalidades, no entraremos á determinar empleados favorecidos por el Sr. Nuñez de Arce hasta el extremo de remitirles sus credenciales con una calurosa felicitación, que sorprendía á los mismos favorecidos y á los que, conocedores de sus antecedentes, no podían olvidar que hasta hacía muy pocos días antes estuvo comprendido en el número de aquellos empleados que se designan allá con el nombre de *peseteros*, porque descienden á vender sus servicios al público hasta tan mezquino precio.

Todo esto debe conocerlo el actual Ministro para que no vaya á inspirarse en las notas que habrá dejado en el personal el Sr. Nuñez de Arce á su tránsito por el ministerio, y ménos, mucho ménos, en las del Sr. Loren.

Justicia seca, señor Ministro; de lo contrario, á nada conducirán las reformas que han producido las autorizaciones.

### REVISTA DE PUERTO-RICO

Tarea ingrata es tener que narrar siempre las mismas ó parecidas noticias de injusticias y atropellos de todas clases.

Las que hoy podemos ofrecer á nuestros lectores demuestran de un modo evidente que la pequeña Antilla está á merced de los *sin condiciones*, que no desprecian ninguna ocasión para probar lo excelente de sus procedimientos.

Hé aquí algunos de los que nos han inspirado el párrafo anterior.

#### Yauco

A las ocho de la mañana del día 29 de junio se presentó en casa de D. Francisco Mejía el alcalde de barrio D. Nicolás Acosta acompañado de un cabo y dos guardias civiles notificándole que iba á practicar un registro en ella, enseñando al efecto oficio del Sr. Juez municipal.

Alegó el Sr. Mejía no ser ese Juez competente puesto que correspondía auto del Juez del distrito. Presentó entonces una comunicación del alcalde en el que se le ordenaba no opusiera resistencia alguna al reconocimiento que se iba á practicar en su casa, por haberlo dispuesto así en auto de aquella fecha.

Como ante la fuerza no hay resistencia, el Sr. Mejía puso su casa á disposición de sus visitantes, que practicaron un minucioso registro, sin que dijeran lo que buscaban, llegando la escrupulosidad del cabo de la Guardia civil á examinar los alrededores de la casa, y como no encontrasen lo que buscaban, se retiraron enseguida.

Al mismo tiempo que este registro, se hacía otro en casa de D. Manuel Emanuelli, yerno del mismo Sr. Mejía dando el mismo resultado, es decir, el escándalo del pueblo, el disgusto de dos honrados padres de familia y el susto consiguiente en aquella.

Nadie puede comprender á que se debe tal medida y el pueblo empieza á recelar si volveremos á aquellos tiempos en que se asaltaba la morada del ciudadano con el pretexto de buscar armas.

Como el Sr. Mejía se ha querellado del acto, suspendemos por hoy los comentarios á que se presta el hecho. Aunque sí debemos decir que el Sr. Mejía es uno de los más enérgicos liberales de la pequeña Antilla y que á su decisión y entereza se debe en gran parte que las maniobras reaccionarias para oponerse al triunfo del Sr. Labra, no dieran en las últimas elecciones el resultado que esperaran.

Se vé que allí no se resignan aun á que el Sr. Labra sea diputado por Sabana-Grande.

#### San Germán

Dcn Felix Acosta, entusiasta liberal y uno de los pocos que trabajan con infatigable celo por el triunfo de las libertades que la reacción ha hecho desapare-

cer de aquel hermoso suelo, acaba de ser víctima de un atentado, del que afortunadamente ha salido ileso.

He aquí las noticias que sobre este hecho hemos adquirido y que nos merecen entero crédito.

Estaba el Sr. Acosta en el balcón de su casa á las 9 de la noche, cuando un individuo le descargó desde la calle un tiro de revolver.

Según se dice, á pocos pasos se encontraba el sereno de la calle; pero como estos señores parece que carecen de oídos, por lo visto, no se apercibió del hecho, pudiendo escapar el de la intentona.

A consecuencia del anterior hecho, está preso D. Dámaso Nazario, quien algunas horas antes del acontecimiento había sido puesto en libertad, por otros asuntos que ignoramos.

El activo Juzgado de la localidad entiende en el asunto, esperaremos su resultado.

Como se vé, la seguridad del ciudadano no deja nada que desear en esa bendita tierra.

Ha sido denunciado *El Deber* por la publicación de una carta de la Metrópoli, en que según opinión del fiscal se infringe el artículo 16 de la ley de imprenta vigente.

Sentimos el percance de tan valiente colega y esperamos para él un absolutorio fallo, puesto que después de leer y releer la carta objeto de la denuncia nada en ella encontramos que ataque á la integridad de la patria, la unidad de la nación, forma de gobierno, etc. á que se refiere el artículo 16, caso 4.º que cita el Sr. Fiscal como infringidos por el colega.

#### Sabana-Grande

Para concertar la forma en qué debían acudir á las elecciones municipales, hicieron uso del derecho de reunión los liberales de este pueblo.

Al acto asistió el Sr. Alcalde, reinando en todos el mayor entusiasmo así como el orden más perfecto. Hizo uso de la palabra entre otros el Sr. D. José R. Gaztambide, probado liberal y que goza de muchas simpatías entre los liberales todos, que le designaron para candidato á la alcaldía.

En los días 6, 7, 8 y 9 se llevaron á efecto las elecciones municipales, en las que alcanzó el triunfo el partido liberal, y nuestro distinguido amigo el señor Gaztambide.

Digna de imitación es la conducta de pueblos como Sabana-Grande, Yauco, y otros, que ayer sacaban triunfante la candidatura del Sr. Labra, y hoy colocan la bandera liberal en el Municipio, probando así sus convicciones y su vigor.

¡Ojalá tengan muchos imitadores!

#### Yabucoa

Causa verdadera indignación lo que está sucediendo con el nombramiento de Alcaldes para los pueblos de Puerto-Rico.

Se eleva la terna á la autoridad y resulta elegido un cualquiera, que no sólo no va incluido en aquella, sino que no es conocido por los dichos ciudadanos que se ven luego obligados á sufrir toda clase de vejaciones y torpezas de su nuevo alcalde.

Morovis y Naranjito tienen alcaldes nombrados de esta suerte, que nadie conoce y ni aun había oído nombrar jamás.

Hoy le ha tocado á Yabucoa en suerte otro alcalde, D. Francisco P. Rincón, también nombrado fuera de terna.

De este Sr. Rincón, como de todos aquellos que han sido nombrados alcaldes fuera de terna, dice la *Gaceta* que reúne las condiciones necesarias.

Podrá ser, pero, ¿cuándo, en dónde y cómo ha prestado el Sr. Rincón servicios de la índole de los que va á prestar en Yabucoa? ¿Hay allí ó fuera de allí memoria de que haya servido bien ó mal otra alcaldía? ¿Cómo, pues, se sabe que reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de alcalde?

No es este el primero ni el segundo desaire que se hace á la corporación popular de Yabucoa; es, si no nos falta la memoria, el tercero que recibe en este mismo sentido.

¿Se pretende que de este modo estén mejor administrados los pueblos? ¿Es que no hay en Yabucoa personas dignísimas que desempeñaran con acierto ese puesto, ó es que basta que un pueblo sea liberal para que no se respete su voluntad y se le imponga el alcalde que á los *sin condiciones* les de la gana?

Eso parece desprenderse del criterio de la primera autoridad cuando por tres veces ya, manda á Yabucoa un alcalde que nadie allí había solicitado.

Recomendamos al señor general Fajardo se fije en cuestión tan trascendental que puede acarrear grandísimos perjuicios á la Isla cuyo mando acaba de serle conferido.

#### Mayagüez

La *Autonomía Colonial*, valiente periódico de esta ciudad, transcribió de *El Progreso*, de Madrid,

un artículo titulado «Corruptor de menores» en el que, con gran sentido político se combatía el cunismo imperante en las Antillas. El juzgado ha formado causa criminal al Director de *La Autonomía Colonial*, dictando auto de prisión contra el mismo y contra uno de los redactores.

Parece increíble que estos casos ocurran aun en Puerto-Rico, después de las repetidas sentencias de los tribunales absolviendo á los periódicos antillanos que se han contentado con reproducir de los de la Península, artículos y sueltos, sin añadir comentarios de ninguna especie.

#### Arecibo

Un triste desengaño acaba de sufrir este pueblo, que ha de servirle, sin duda de saludable lección.

Apremiado el municipio á construir un hospital para recoger á los desvalidos que alcance la fiebre amarilla, y en la imposibilidad de levantar un edificio para este objeto, por haber invertido los fondos á esto destinados en las obras de restauración del templo de aquella parroquia, recurrió al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo en demanda de cesión de la ermita de Monserrate, edificio que por su estado de ruina ha sido preciso abandonar por inútil para el culto.

Pues bien: S. E. I. ha denegado la petición.

No ha querido ceder aquel escombro.

¿Qué pensar de esta negativa? ¡Antes que tener hospital prefirió aquel piadoso pueblo restaurar su iglesia! dedicando á este objeto los fondos que tenía recaudados para el hospital.

Preciso es conservar tranquilo el pensamiento para no dar suelta á los comentarios que esto sugiere.

Pero después de todo no nos admira la conducta del diocesano. Essu manera de ser.

El olmo no puede dar peras jamás.

#### San Juan

Para que se vea hasta qué punto tiene esta Isla confianza en las anunciadas reformas que pretende llevar á cabo el señor ministro de Ultramar, véase la idea que expone *El Clamor del País* para combatir la crisis económica por que atraviesa la pequeña Antilla:

Reunirse en cada localidad los agricultores, comerciantes y mayores contribuyentes, prescindiendo de opiniones políticas, y agrupados todos, constituir una Liga Económica Puerto-riqueña con la misión única de trabajar en favor de la agricultura, industria y comercio, procurando su mejoramiento por todos los medios posibles.

Formar comisiones locales y departamentales compuestas de los representantes de cada ramo y una Junta central ejecutiva compuesta de tantos miembros como delegados, designasen las comisiones departamentales.

Así organizada la Asociación había de reportar muchos bienes al país, pues que no podría menos que hacer sentir su influencia al Gobierno.

Esta, que no pasa de ser una idea, puesto que ni aun proyecto hay formado, ha sido muy bien recibida por toda la prensa borinqueña.

Nosotros auguramos un gran resultado si hay fé y energía para llevarla á cabo, y nos parece inútil decir que nuestras columnas están á disposición de los iniciadores de la idea, pues nos place que Puerto-Rico despierte de una vez y busque su salvación en sí mismo ya que la impericia de los hombres que rigen sus destinos lo tiene postrado en el más lamentable abandono.

Animo, pues, puerto-riqueños, y haga la iniciativa particular con su esfuerzo lo que no han sabido hacer los gobiernos con su poder.

#### MAS HONORES

Hacemuy pocos días damos cuenta de las pruebas de adhesión y de deferencia que el Sr. Labra recibía de varias importantes corporaciones de la Península, entre otras las *Sociedades Económicas de Amigos del País*, de Sevilla y Alicante que le han proclamado su socio honorario.

Ahora tenemos que agregar que nuestro querido y respetable amigo acaba de ser reelegido por unanimidad Presidente del *Fomento de las Artes*, y que la Academia de Artes y Letras de Cádiz le ha nombrado individuo de la misma.

Nos complacemos en hacer constar todos estos nombramientos, no porque pensemos que nuestro amigo para ser lo que es necesita figurar en todas las Sociedades y Centros del país, sino porque todas estas distinciones con que espontáneamente se le honra, son el más severo mentís que pueda darse á aquellos cipayos ultramarinos á quienes se les figura que ningún autonomista puede encontrar en esta noble tierra española calor, simpatías, respetos y aplausos.

En este sentido sobre todo nos congratulamos de las demostraciones cariñosas de que es objeto el elocuente diputado antillano, pues ellas demuestran de dos cosas una: ó que ya todo el mundo va convenciéndose de que la autonomía es la solución española por excelencia, que reclaman los problemas ultramarinos, ó que la mayoría de las Sociedades científicas y de los Centros de Ilustración de nuestra patria se está volviendo filibustera.

#### ALGO DE NIPE

Dice *La Correspondencia española autográfica*:

«A la salida del último vapor de Cuba el comisario de policía del barrio de la Iglesia de Matanzas, requerido por D. Enrique Crespo, abría información sobre la salida fortuita para Europa del Subdirector de la Sociedad del puerto y de los terrenos de Nipe, después de haber puesto bajo llave la cartera que contiene varios documentos pertenecientes á esta Sociedad.

No se dice si el Subdirector en camino para Europa lleva algunos de los millones que el comité de París afirma haber remitido á Matanzas.»

Poco es eso. Nosotros sabemos más, aunque hoy no lo queremos decir, para hacerlo en tiempo oportuno. ¡Valiente empresa! ¡Afortunado negocio que sobrevive á todos los fracasos habidos y por haber!

#### FELIZ VIAJE

Por el correo pasado salieron para Puerto Rico nuestros queridos y distinguidos amigos los señores D. Ermelindo Salazar, diputado á Cortes por aquella provincia, y el Sr. Marin, director de *El Pueblo*, nuestro valiente colega de Ponce.

Estos distinguidos caballeros, dejan en Madrid amistades que por ser recientes, no dejan de ser profundas y sólidas. La exquisita cortesía y la franqueza de su trato, engendran los gratísimos recuerdos y la estimación sincera que á sus personas se consagran. Por nuestra parte, haciendo votos porque realicen con toda felicidad su viaje á la tierra natal, nos congratulamos con la esperanza de verlos en breve de nuevo entre nosotros.

#### LOS AUTONOMISTAS CUBANOS

##### III

El Sr. del Perojo es gran admirador de las leyes de Indias, y con toda sinceridad declaramos que compartimos su simpatía por esa memorable Recopilación que, tenida en cuenta la época en que se redactaron sus principales disposiciones, denota un grande y elevado espíritu de justicia, y un principio de libertad digno de loa. Pero lo que no comprendemos, es que un admirador del Código de Indias, afirme que la tradición española se opone á los principios en que descansa el programa de la autonomía colonial.

Esto es tan nuevo, que bien vale la pena de que nos detengamos á examinarlo. Dos cosas se advierten desde luego, cuando se estudian las disposiciones del Código de Indias: Primero, el principio de que la unidad nacional debe asentarse haciendo idénticas ó semejantes, cuando menos, la suerte y condición de los súbditos que en España y América poseía la corona de Castilla. Y segundo, el principio de que esa identidad ó semejanza, tenía que basarse en la legítima participación de los naturales de los países colonizados en el arreglo de sus asuntos locales.

Venía la semejanza ó la identidad en todo lo que revestía carácter general: la organización de los poderes públicos, así civiles como militares; las instituciones todas, en una palabra, eran semejantes á las de Castilla. Castilla era un Reino: Reinos constituían las comarcas americanas. Castilla tenía Cortes: Cortes tenían los Reinos americanos, ya con ese nombre genérico, ya con el mas modesto de *Concilios, Juntas ó Concilios, Procuradores* mandaban á las Cortes de Castilla las villas y ciudades: *Procuradores* también eran los que representaban á las poblaciones americanas.—¿Qué más?... Hasta en la forma en que se reunían las Cortes, hasta en las reglas, ceremonias y etiquetas que se observaban, cuando se convocaban las Juntas ó Congresos americanos, nótese una perfecta semejanza, cuando no una absoluta igualdad.

Lea nuestro ilustrado contrincante estas dos leyes. La una, esto es, la 2.<sup>a</sup>, título 8.<sup>o</sup> del Libro IV, es de 25 de Junio de 1530, y dice así:

«En atención á la grandeza y nobleza de la ciudad de Méjico, y á que en ella reside el virey, Gobierno y Audiencia de la Nueva España, y fué la primera ciudad poblada de cristianos, es nuestra merced y

voluntad, y mandamos que tenga el primer voto de las ciudades y villas de la Nueva España, como lo tienen en estos nuestros reinos la ciudad de Búrgos, y el primer lugar después de la justicia en los Congresos que se hicieren por nuestro mandato, porque sin él no es nuestra intención ni voluntad que se puedan juntar las ciudades y villas de las Indias».

La otra, que es la ley cuarta, título 8.<sup>o</sup> del libro 4.<sup>o</sup>, es del 14 de Abril de 1540, y dice:

«Es nuestra voluntad y ordenamos que la ciudad del Cuzco sea la más principal y primer voto de todas las otras ciudades y villas que hay y hubiese en toda la provincia de la Nueva Castilla (Perú). Y mandamos que como principal y primer voto pueda hablar por sí ó su Procurador, en las cosas y casos que se ofrecieren, concurriendo con las otras ciudades y villas de la provincia, ántes y primero que ninguna de ellas, y que le sean guardadas todas las honras, preeminencias, prerogativas é inmunidades que por esta razón se le debieren guardar.»

¿Nada dicen estas disposiciones al Sr. del Perojo? —Las hemos transcrito porque, á nuestro entender, demuestran que en América las ciudades y villas se reunían á semejanza de las de Castilla, Aragon, Navarra y Cataluña.

Se juntaban; y, por medio de sus procuradores, trataban de todos los casos y cosas que afectaban á sus intereses locales, si bien estas Juntas ó Congresos se celebraban cuando lo mandaba el rey.—Estamos, pues, en presencia de un organismo idéntico ó semejante al que funcionaba en Castilla, pero organismo autónomo, no supeditado á su análogo de Castilla, sino, como éste, sujeto al poder real.

Esa es la tradición española: crear en las colonias instituciones semejantes á las de la Metrópoli; pero dejarlas funcionar libremente, sin más cortapisa que la necesaria sumisión al poder real, en quien entonces se encarnaba la patria y que era la representación suprema de la soberanía nacional.

La Diputación insular que ahora reclaman los autonomistas de Cuba, teniéndose en cuenta el progreso de los tiempos, el desarrollo de las instituciones metropolitanas y el adelanto que las ideas expansivas han alcanzado, no es nada, en punto á libertad, atribuciones y poderío, comparada con los Concilios, Juntas y Congresos que en los siglos XVI, XVII y XVIII se celebraban en las colonias españolas del continente americano y aun de las Antillas, pues hasta la misma isla de Cuba, como lo demuestran los documentos inéditos del archivo de Simancas, compulsados por el ilustre Saco, tuvo sus Concilios, Juntas ó Congresos.

Quedamos, pues, en que la tradición española en materia de colonización, por lo que se desprende de las Leyes de Indias, por lo que nos dicen las crónicas, en una palabra, por cuanto ha llegado hasta nosotros y tiene curso en nuestros días, consiste en la afirmación de los dos principios que ahora defienden los autonomistas: en punto á los derechos y á las instituciones, idénticos ó lo más semejante posible deben ser los de todos los españoles; y en punto á la administración de los intereses locales, cada parte del Reino de las Españas—pues no había una sola, sino varias reproducciones de la metropolitana—debe cuidar de lo suyo, conforme lo entienda; si bien sujetándose para ello á lo ordenado por el supremo poder del Estado.

Y no sabemos cómo el Sr. del Perojo hace caso omiso de estas realidades. No necesitaba, por otra parte, más que recordar que si hay algo que sea peculiar á la raza latina, es la creación, en las distintas esferas del poder público, de organismos análogos en la forma, aunque destinados á moverse en esferas sucesivamente restringidas.

Ya los romanos empezaron por establecer estas gradaciones: el Imperio, y á su cabeza, César ó el emperador; luego la provincia, sujeta al Imperio y á su frente el procónsul ó el gobernador; después, la ciudad, sujeta á la provincia, y para gobernarla el primer magistrado, simple delegado del procónsul. En España se implantó ese procedimiento y también se obedeció al mismo sistema de supeditaciones; pero hay que hacer notar esta particularidad: tan pronto como el espíritu nacional fué avivándose, tan pronto como se empezó á salir de la dominación de los invasores, se hizo general la regla de que á cada grado de Poder Ejecutivo correspondiese un grado de lo que llamaremos poder Legislativo; de tal suerte, que se ha llegado así sin tener que copiar de los sajones y, por el contrario, obedeciendo á la tradición genuinamente española y latina, á lo que en la actualidad existe: allá en lo más bajo, el alcalde, sí, pero auxiliado por el ayuntamiento; más arriba, el gobernador, pero con la intervención de la Diputación provincial; luego, el jefe del Estado, pero con el concurso y la fiscalización de las Cortes.

Apliquemos esto á la colonia; á Cuba muy princi-

palmente, puesto que para Puerto-Rico el problema, ahora por lo ménos, se plantea quizá en otras condiciones, por ser una isla pequeña y no constituir más que una provincia. Apliquemos á Cuba el procedimiento nacional y nos encontraremos con que es una Isla, á cuyo frente se halla un gobernador general, dividida en seis provincias que á su vez comprenden un número de determinados municipios. Y veremos que la ley, inspirándose en el criterio de la tradición nacional, ha puesto al lado del alcalde, el ayuntamiento; al lado del gobernador de la provincia, la Diputación provincial. Pero veremos más; veremos una verdadera anomalía, y es que al lado del gobernador general—que tiene á sus órdenes á los seis gobernadores de provincias, que decide cuestiones de interés para toda la Isla, y que representa de hecho un Poder ejecutivo intermedio entre el jefe del Estado y el gobernador de provincia—no hay ninguna corporación insular intermedia entre las Cortes y la mera Diputación provincial.

Y no nos hable el Sr. del Perojo de amor á la cadencia estética en el pensar. Hay que aceptar las condiciones de un país, tal como la realidad nos las presenta, y aún cuando se quiera modificarlas, precisa ajustarse á lo que existe. Cuba es una Isla, con intereses que no son sólo provinciales,—puesto que son comunes á las seis provincias que la componen,—y que tampoco son generales,—puesto que no afectan á las demás provincias de la nación.—Tiene, pues, intereses insulares. Ahora bien: si para atender á los que son provinciales están el gobernador y la diputación provincial; y si para decidir sobre los generales, están el jefe del Estado y las Cortes, para todo aquello que es insular se necesita que auxilie al gobernador general una corporación insular de origen electivo, que desempeñe su misión según lo preceptuen las leyes, y siempre con el concurso y la aprobación tácita ó expresa de la Metrópoli.

Con esto creemos que queda demostrado, por qué se pide la autonomía administrativa y económica, al lado de la igualdad civil y política.

No queda más que una objeción. Dice textualmente el Sr. del Perojo; pero si no tiene la colonia el poder político, ¿cómo se establecerá é instituirá esa administración económica? ¿De qué medios habrá de valerse para reformarla luego y acomodarla incesantemente á las necesidades que en el curso de los acontecimientos han de surgir?—Y luego agrega: «Pensamos que irremisiblemente pararán cuantos en el asunto mediten en lo que nosotros mismos hemos parado, en un verdadero círculo vicioso, del que no hay salida posible, á saber: ó la administración de un pueblo, para ser propia y especial há menester de leyes propias y especiales, en donde implícitamente se presupone alguien que las haga y pueda hacerlas; ó una administración es posible, sin leyes que la instituyan. Lo segundo, es pueril y ni discutirse puede. Lo primero, por otro lado, tampoco puede ser con la colonia de nuestros autonomistas que no puede legislar.»

Hemos trascrito *pede litere* lo que precede, para que se vea que el Sr. del Perojo, atrevidísimo y valiente en el terreno de la especulación filosófica, pronto se llena de pavora en cuanto tiene que resolver una sencilla cuestión de derecho político ó un pequeño problema de política y de administración práctica.

—¿Cómo se establecerá é instituirá la administración económica?—Pues por medio de una ley ó de varias leyes.

—¿Por qué medios se reformará?—Por los mismos según los cuales se reforman todas las leyes.

—¿Quién va á hacer las leyes?—Las Cortes con el Jefe del Estado, como manda la Constitución.

—¿Quién va á modificarlas?—Las Cortes con el Jefe del Estado, como el Código fundamental lo preceptúa.

Medrados andaríamos si para plantear reformas á las leyes que instituyen el municipio y la provincia, se necesitasen corporaciones *ad hoc*, encargadas de modificarlas y plantearlas. Las Cortes bastan para eso. En ellas tiene Cuba representación; si va el régimen autonómico, será por voto de las Cortes; si hay que modificarlo para que se acomode á las vicisitudes que puedan surgir, las Cortes ahí están para hacer esas modificaciones, como las llevan á cabo respecto á las leyes creadoras del municipio y de la provincia.

Pero aún queda algo que decir, y trataremos de decirlo otro día.

JUAN GUALBERTO GOMEZ.

### LAS IDEAS DEL GENERAL SALAMANCA

La abundancia de originales nos ha impedido dar cabida antes de ahora á los trozos del discurs-

so del general Salamanca, sobre los cuales llamábamos la atención de nuestros lectores en el número pasado. La crudeza del lenguaje, la gravedad de los conceptos, la posición del general Salamanca en la política de los partidos, todo dá á sus opiniones gravedad digna de ser tenida en consideración. Hé aquí sus propias palabras:

«La cuestión (la de reorganización del ejército de Cuba) está en si esa fuerza ha de ser toda española, ó la mitad española y la mitad cubana; pero en el momento que esté sobre las armas ¿dónde está la economía en el presupuesto?»

Si se quiere decir que la economía está en la organización de grandes reservas, en que haya un ejército corto durante la paz, habilitado si mañana renaciase la guerra, para armar esas milicias cubanas y poder llegar á la paz; ó para atender á la conservación de aquel territorio; indudablemente el proyecto será bueno para aquel á quien le inspiren completa confianza las fuerzas del país.

Yo tengo la desgracia de que no me la inspiren; lo digo ingenuamente, ¿y por qué no he de decirlo? No me inspiran confianza por una razón, y es la de que al grito de Yara, todos sabéis que respondió la generalidad del país; que en Yara y en la montaña estuvieron durante el primer período de la guerra las principales familias, incluso el sexo femenino, los niños, y en fin, todo el mundo; que se retiraron luego y prefirieron permanecer en el extranjero á sufrir las penalidades de la manigua, lo sabemos también; pero á mí me falta saber si fué virtud ó fué necesidad. Yo me permito creer que fué necesidad, porque si hubiera sido virtud, se habrían venido á nuestro lado y no se hubieran ido al extranjero á propagar la insurrección y á buscar á los dominicanos y á los negros, los blancos y los rubios.

Pues la misma existe respecto de los cubanos, en mi concepto, en mi opinión (yo no hablo ahora en nombre de la comisión, pues como siempre que digo algo que pueda ser desagradable, lo digo por mi propia cuenta). El día en que en eso se pensara, yo podría preguntar: ¿Es lógico, es prudente, es natural que el Gobierno entregue las armas al que pueda ser quizá mañana su enemigo y al que le ha dado ya pruebas de serlo durante 10 años? Y digo al que le ha dado ya pruebas de serlo, porque no se me arguya que han sido 4 ni 5,000 hombres los que han hecho la guerra; 4 ó 5,000 hombres, cuando no encuentran apoyo en el país, son destruidos al segundo día, como se está demostrando ahora, y como ayer mismo nos decía el Sr. Fernandez de Castro.

Y para que veais la fidelidad de los cubanos, han desembarcado últimamente las partidas que todos sabéis, y se han perdido. Pues esto prueba que antes los cubanos no eran tan fieles como lo son ahora porque han tocado los perjuicios de esa guerra; y como me cabe la duda de si es por interés del momento ó por amor á la mamá, yo, si hubiera de presentarlos, empezaría por afirmarme de su fidelidad, y querría la tranquilidad de la patria antes que los hechos pudieran traerme mañana una responsabilidad.

Nosotros tuvimos entonces y hemos tenido siempre unas fuerzas excelentes; tuvimos un excelente elemento voluntario, procedente de españoles y cubanos, que nos han prestado grandísimos servicios; pero no tan en absoluto como nos han dicho aquí los Sres. Fernandez de Castro y Suarez Inclán; no hasta el punto de asegurar que nos han sido constantemente fieles. Ha habido horrosas, horrosísimas y sangrientas traiciones de esas fuerzas; ha habido sinnúmero de campamentos entregados por esas fuerzas; ha habido cabecilla de la paz del Zanjón que ha sido guerrillero nuestro en la primera parte de la guerra, y no uno, ni dos, ni tres, sino varios.

Sobre todo, señores, y sin entrar tan al pormenor en los detalles de esta cuestión, yo creo que es siempre expuesto que las armas residan en los naturales del país; y esto no es que lo hagamos en Cuba, es que lo hacemos en España. ¿Son catalanas las tropas que hay en Cataluña? No. ¿Son valencianas las que hay en Valencia? No. ¿Y por qué es esto? Porque, aunque otra cosa se diga, lo cierto es que en las verdaderas conmociones populares los ejércitos de todo el mundo siguen el impulso del país; y por consiguiente, suponiendo hoy la mayor fidelidad, suponiéndola mañana, y aún suponiéndola ayer (que es como he dicho para mí dudosa), con todo y con eso, el día que el espíritu popular de Cuba por una razón política, por una razón económica ó de otra índole se levantara, sería muy expuesto que tuvieran sus hijos las armas en la mano y que la minoría del ejército fuera española; como sería muy ocasionado á esos mismos disturbios el que para combatir las huelgas catalanas, por ejemplo, se compusiera la guarnición de Barcelona de hijos de aquella capital,

que tendrían sus hermanos, su padre ó su madre en las fábricas y podrían ponerse de su parte. Hé aquí la razón de por qué no se hace eso. Por consiguiente, aunque no hubiera otra, habría una razón de grandísima prudencia.»

### LA RESURRECCION DE LA TRATA

De «El Progreso»

Los periódicos de Cuba están empeñados en una polémica de singular oportunidad en los momentos en que, por real orden del Ministerio de Ultramar, se ha constituido una Junta «para fomentar en las Antillas la inmigración libre de trabajadores, por cuantos medios sean eficaces y prácticos á realizarla en breve plazo, y satisfacer los gastos que pueda ocasionar este servicio.»—Más claro.—La Junta tiene por objeto fomentar la inmigración de trabajadores en Cuba, muy principalmente, pues en Puerto-Rico hay pocas gentes dispuestas á hacer campaña en ese sentido.

Los periódicos habaneros se han dividido en dos campos, perfectamente deslindados. De un lado están los partidarios de que en el presupuesto se consigne una crecida cantidad anual para llevar inmigrantes, estos son los periódicos conservadores. Del otro quedan los liberales autonomistas y los demócratas opuestos á semejante propósito. Son dignos de ser conocidos los argumentos que por una y otra parte se emplean.

Preguntados los conservadores por qué desean recargar el presupuesto abrumador de Cuba con una cantidad que podría elevarse de 500.000 á 1.000.000 de pesos, y sobre la clase de inmigración que desean, contestan, 1.º Que quieren suplir los brazos que, en su sentir y por efecto de la abolición de la esclavitud, hacen falta á la producción del país; y 2.º Que quieren inmigración africana y asiática, por conceptuar que la europea no puede consagrarse á las faenas agrícolas, dadas las condiciones climatológicas de Cuba.

\* \*

Con una penetración exquisita y con una dialéctica incontrastable, los liberales y demócratas rebaten la argumentación reaccionaria. En su opinión hay, hoy por hoy, plétora de brazos desocupados en el país. Los hechos todos, más bien hacen creer que puede degenerar en peligro público la masa de jornaleros que se vá quedando en el país sin trabajo. Los libertos acuden á las fincas á ofrecer sus servicios por el mezquino sueldo de seis duros y la comida. Algunos han llegado á ofrecerse á trabajar por la alimentación y el vestuario únicamente. A pesar de todo esto, se les despiden porque los hacendados no tienen modo de emplearlos. De donde resulta, que están condenados á la vagancia, á pesar de sus buenos deseos y de sus propósitos de laboriosidad.—Bajo el primer aspecto, pues, la pretensión de los conservadores es insostenible. Cuando en Cuba se mueren de hambre, faltos de trabajo, los jornaleros, es una burla cruel hablar de inmigración.

No puede sostenerse mejor su opinión sobre la clase de la inmigración. Alegan los liberales, que dado el caso de que fuera preciso dentro de algunos años, por el desarrollo que en lo futuro adquiriera la decaída prosperidad del país, favorecer oficialmente y con recursos públicos la inmigración, ésta debe ser blanca, española sobre todo, dándose preferencia á la que se realice por familias. A los que objetan que el clima se opone, replican con cifras. La mitad de los individuos consagrados á faenas agrícolas en Cuba, eran blancos, según el censo de 1862; desde entonces esta proporción ha aumentado, pues hoy se pu den citar ingenios, haciendas de crianzas, y vegas de tabaco, explotadas exclusivamente por trabajadores blancos.

No se oponen los liberales y demócratas á que vayan negros ni chinos espontáneamente á Cuba. Sería absurdo y retrógrado cerrar las puertas de un país á razas determinadas. Pero se oponen á que se les lleve, siquiera se especifique que irán libremente, porque ven en el interés que en este asunto demuestran algunos caracterizados esclavistas, en las declaraciones de sus periódicos y en los antecedentes de la cuestión, el propósito de restablecer la trata de manera disfrazada, y de hacer una concurrencia de mala ley al trabajo libre en las Antillas, con el establecimiento de un sistema de contratas, que de hecho restablecerá hipócrita, pero eficazmente, la esclavitud de los chinos y los africanos así importados. Además, se oponen á la rápida introducción de doscientos mil negros *bozales* y de asiáticos, teniendo en cuenta que esto ocasionaría un retroceso en el nivel intelectual y moral de la población, y contribuiría no poco al aplazamiento indefinido de las reformas liberales, por que el país suspira.

Hasta ahora, en efecto, una de las pretensas razo-

nes en que se apoyaban los reaccionarios para combatir las reformas, era que en un país, donde la diversidad de razas establecía grandes diferencias en el estado intelectual de las unas con respecto a las otras, no se podía adoptar, sin peligro, un criterio de expansión y de igualdad.—Al introducir 200.000 africanos ó chinos, ¿no agravarían ese desnivel, caso de existir?

Y en tal extremo, ¿hasta cuándo se aplazarían las reformas? ¿O es que no se quiere modificar el régimen actual y se buscan nuevos fundamentos para oponerse mañana al planteamiento de las libertades tantas veces prometidas?—No, dicen liberales y demócratas al unísono: nada de resucitar la trata de esclavos, negros ó chinos, en provecho de unos cuantos magnates. Nada de hacernos retroceder en el camino de cultura y de aspiraciones generosas, por el que, blancos y de color, marchamos en la actualidad.

Cualquiera que sea la opinión particular que en punto á inmigración se tenga, es para nosotros evidente que la cuestión, por ahora, no reviste caracteres de urgencia. Y además resulta del debate que acaban de sostener los diarios de Cuba, que hay motivos serios para oponerse al pensamiento de los negros.

Así nos explicamos la sorpresa que algunas personas manifiestan por el decreto del señor ministro de Ultramar, creando una Junta de inmigración con encargo de activar sus trabajos para que finalice su cometido en 30 de Octubre. En esa Junta, desde luego, están en mayoría los conservadores; entre sus individuos figuran tres senadores y cinco diputados de la Union Constitucional, D. Alberto Bosch y Fustigueras, el director general de Administración y Fomento y el Jefe del negociado de Comercio y Colonización del ministerio de Ultramar. Dos puestos se han reservado á los autonomistas, sin duda para que el proyecto parezca emanar de una comisión compuesta de representantes de todos los partidos: el Sr. Labra y el Sr. Güell y Renté, han sido designados por el ministro para representar en la Junta el desairado papel de figuras decorativas.

No sabemos la actitud del Sr. Güell, que se encuentra fuera de Madrid desde algún tiempo; pero la del Sr. Labra nos es perfectamente conocida. Por cartas que han recibido sus amigos de Madrid, sabemos que el ilustre presidente de la «Sociedad Abolicionista Española» no solo no acepta el nombramiento con que le ha agraciado el señor conde de Tejada de Valdosa, sino que está dispuesto á emprender vigorosa campaña contra los proyectos que en ese orden de ideas acaricia el Gobierno.

El Sr. Labra llegará quizás hasta á adelantar su vuelta á la corte, para reunir la «Sociedad Abolicionista» y organizar una serie de *meetings* y manifestaciones, lo mismo en Madrid que en provincias, con el concurso de los elocuentes oradores y eminentes republicanos abolicionistas, para demostrar que en realidad se va al restablecimiento de la trata con los proyectos que elabora la junta de inmigración, y que es la esclavitud con todos sus horrores lo que se quiere galvanizar con la introducción en Cuba de chinos y africanos *bozales*.

De seguro que nadie cree que el señor conde de Valdosa, tienda á favorecer conscientemente á los que en este asunto llevan un interés mercantil ó de *negocio*. Pero es lo cierto que su buena fé está sorprendida. Los que recuerdan que la anterior comisión de inmigración, la única proposición formal que recibió, fué la del señor conde de Casa Moré, opulento capitalista cubano y jefe del partido «Union constitucional», quien reclamaba una subvención de pesos oro 500,000 para un proyecto de inmigración que patrocinaba, están en el derecho de oponerse á que la opinión pública y el mismo Gobierno extraviados, vayan, para favorecer á licitadores de contratos, á agravar el presupuesto y á arrancar ignominiosamente de las playas africanas á infelices negros, para esclavizarlos en esas latifundias que en Cuba se decoran con el nombre de ingenios.

La campaña abolicionista, si el ministro no desiste de su empeño, despertará gran interés y tendrá las simpatías todas de la nación española.

## IDENTIDADES

Desde que los conservadores cayeron como una bomba en el presupuesto y manejaron la máquina administrativa, ¡qué de cosas! ¡qué felicidad ha inundado á la España de este y el otro lado del Atlántico!

Todas las conspiraciones han abortado. Los cacos son habidos. Las Antillas pueden ver rigiendo sus destinos á un ministro capaz de todo, y exclamar: ¡Nos hemos salvado! Este ministro *estudia*.

Mientras los peninsulares decimos: ¡Nada se ha perdido, se vá la zurda, y el Gobierno Cánovas-Romero-Pidal hará las cosas á derechas!

Allá se pedía que los españoles tuvieran los mismos derechos aqueque allende el mar, y se tenía á los generales Castilo y Vega Inclán, con su jefe Tejada, para conseguirlo.

Acá se pedía la libertad y los derechos que entre unos y otros habian ahuyentado, y teníamos tambien á Romero, Pidal y al sapientísimo Cánovas, para lograrlo.

Cuba y Puerto Rico agonizaban bajo el peso de su deuda, su presupuesto y sus impuestos.

La Península se ahogaba falta de libertad, de justicia y de administración.

Aquel cambio político nos salvó.

Pronto se vió el resultado de la gestión conservadora en el Gobierno, trayéndonos un parlamento que no había más que pedir.

Era, y es, un *cuero* de diputados muy conocidos en su casa, muchos de los cuales solo han visto en el mapa el distrito que representan,

Todas las actas salieron *límpidas* y los diputados turbios; y sin embargo, ni una coacción, nada de atropellos ni escándalos.

Ahí están, sino, Pacheco y Gonzalez Fiori, que aseverarán lo que decimos.

Esto era ya algo. Era el principio de su programa desarrollado bajo su criterio *asimilista casi identista*. Se empezaba por confundir la moralidad peninsular con la colonial. Se asimilaba, sin darnos cuenta de ello, las colonias y la metrópoli.

Luego se dió otro paso hácia la *identidad*.

Si allá se multaba á un periódico; aquí á seis. Se encarcelaba allá á un periodista; aquí se hacía andar á salto de mata á Solís, se encarcelaba á Comenje, Vallejo y otros, y se desterraba á Perillan Buxó, directores de *El Progreso*, *El Motín* y *La Broma*.

Se fusilaba acá á los oficiales de Santa Coloma y Santo Domingo de la Calzada por sublevarse, lo cual nos pareció á todos una ingratitud de parte de los conservadores, que debían haber pagado á aquellos desgraciados con la misma moneda que cobraron ellos en Sagunto.

Y esto sucedía casi al mismo tiempo que allá se fusilaba á Otazo y otros por perseguir insurrectos.

Aquí es donde empezó á salir la cosa un poquito desigual.

El Gobierno perdió el equilibrio. Nacieron las competencias y la división cundió entre las filas de los hombres eminentes de la conservaduría.

Cánovas, el monstuo de otro tiempo, llega á ser un hombre como otro cualquiera y deja á sus amigos de Gabinete que hagan cuanto les dé la gana.

Pide Tejada autorización para plantear unas cuantas reformas que salven á Cuba y Puerto Rico de su situación angustiosa y la consiguen.

A los pocos días aparece en la *Gaceta* un decreto disponiendo que las partidas 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del arancel de exportación en Cuba se refundan en las siguientes:

Partida 3.<sup>a</sup>—Azúcares mascabados, ó miel concentrada, ó húmedos, los 100 kilos pagarán 88 centavos de peso.

Partida 4.<sup>a</sup>—Azúcares secos ó purgados, centrifugados ó de refino, los 100 kilos, 1 peso.

Con esta sabia reforma del *estudioso* ministro, resulta que vamos salvando á Cuba.

Dice Pidal unas cuantas arrogancias en el Congreso. Reclama el Gobierno italiano y Pidal tiene que tragarse lo dicho, quedándose, sin embargo, tan campante al frente de Fomento.

Aprovecha Romero Robledo la ocasión para acabar de aplastar al ministro de la mesticería y larga un decreto disponiendo la clausura de varios cementerios que están enclavados en el radio de Madrid.

El pueblo aplaude la medida; pero Pidal que tiene, como mestizo, mucha masedumbre, quiere vengarse de la estocada de su compañero de Gabinete y se ampara de Valdosa, el cual da una real órden mandando se considere vigente en Cuba y Puerto-Rico, la de 23 de Octubre de 1876 que es precisamente el reverso de la medalla.

Resultado: un palo de ciego.

Apuntaban á Romero y han dado el golpe en las Antillas, que ninguna culpa tienen de sus rencores.

Si el ministro de Ultramar hace todas sus anunciadas reformas de una manera igual á las que he-

mos citado, cualquiera creará que en lugar de salvarlas, está solo encargado de darlas la puntilla.

A todo esto Cánovas se ocupa de arreglar los conflictos que surgen por todas partes.

Los cubanos piden. Los harineros castellanos piden. Los azucareros malagueños piden. La prensa clama. Los españoles rabian y los ministros hacen de su capa un sayo,

Y así vamos viviendo. Los frailes invadiendo conventos; los carlistas el presupuesto; los periodistas la cárcel; los gobernadores imponiendo multas; la arbitrariedad por norma y el hambre como porvenir de los españoles.

No se quejen, pues, los insulares, la asimilación es un hecho, y la identidad es ya incontrovertible.

¡Qué felicidad!

¡Gloria á los conservadores!

## LAS AUTORIZACIONES

Ha procurado *El Correo* conocer el criterio del señor conde de Tejada de Valdosa, respecto al desenvolvimiento de las autorizaciones votadas por las Cortes para introducir reformas en Cuba, y ha logrado, á lo que parece, descubrir en parte el pensamiento del Ministro que se resume de esta suerte:

Sobre la primera base de las autorizaciones, que se refieren á las economías en los presupuestos de gastos, parece que se han acordado reducciones extraordinarias en todos los servicios, especialmente en Guerra y Marina, rebajando casi todos los sueldos y empezando por proponer que el de gobernador se reduzca á 25.000 pesos.

La segunda autorización comprende casi todos los puntos que abraza el modo cómo han de realizarse las reformas; y en cuanto á la distribución proporcional de los gastos para el servicio de los vapores correos de la línea trasatlántica, es de presumir que se pague la mitad del presupuesto de la Península y la otra mitad de los presupuestos de Ultramar, á partes proporcionales entre el de Cuba y el de Puerto Rico.

De la tercera autorización, suponemos que á más de las modificaciones que en el tratado con los Estados Unidos puedan hacerse, según el curso de las negociaciones, se planteará el impuesto de derechos reales ó traslaciones de dominio en la forma que se halla establecido en España; se hará una considerable rebaja en las clases altas del papel sellado, á fin de favorecer su circulación, y se organizará la renta del timbre por medio de arriendo ó subasta, como estuvo organizada hace cinco ó seis años en España, con lo cual se cree que ha de obtener un considerable aumento, el servicio ha de resultar mejor organizado y se han de evitar muchas inmoralidades; si bien debemos advertir, para ilustración de nuestros lectores, que en España es cierto que la renta del timbre estuvo arrendada, si no recordamos mal, al Banco de Castilla; pero el Estado ha vuelto á incautarse de ella.

La cuarta autorización, que se refiere á la conversión de las deudas de Cuba, no puede resolverse hasta tanto que terminen las negociaciones del ministro con los tenedores. Así se nos dice.

El arreglo de los billetes del Banco Español, objeto de la quinta autorización, parece que se llevará á cabo destinando 100,000 pesos de oro mensuales para admitir por sorteo y en la parte proporcional á la cantidad que representa cada serie, los citados billetes por todo su valor. Tambien la mitad de los derechos de exportación de azúcares se percibirán en billetes por su valor nominal, y del mismo modo se admitirán por mitad en el pago de ventas y rendiciones de censos del Estado y en el del importe de contribuciones atrasadas.

De los atrasos satisfechos en el término de un año, á que se refiere la autorización sexta, se condonará á los deudores la mitad, y en pago de la otra mitad les serán admitidos billetes del Banco Español por todo su valor nominal.

En la autorización séptima, nada podemos decir del tratado con los Estados-Unidos, que se está negociando; y en cuanto á la elevación de derechos arancelarios á los azúcares extranjeros, esto y la autorización octava, que implican compensaciones y transacciones mútuas entre los intereses peninsulares y antillanos, hay que llevarlo á cabo simultáneamente con las reducciones que consienta el sostenimiento de las obligaciones del presupuesto de gastos; advirtiendo que sobre los vinos, de que trata la autorización novena, y que no influyen en estas transacciones, ni en las del tratado con los Estados-Unidos, parece que se piensa establecer desde luego, un derecho de consumos gradual, según las clases.

Para la décima autorización, que tiende á fomentar la inmigración libre de trabajadores en las Anti-

llas, se ha nombrado una comisión que dará dictámen el 30 de Octubre.

Con respecto á la autorización undécima, aparte de los detalles que abraza su texto, creemos que se propondrá la represión eficaz del contrabando de tabaco que como tabaco puerto-riqueño se introduce en Cuba; el establecimiento de depósitos mercantiles de tabaco en la Península, y la adquisición de tabaco en rama para surtir las fábricas peninsulares, además, por ahora, del que tenemos contratado en el extranjero, y la aplicación inmediata del proyecto de ley de propiedad de marcas industriales, aprobado por el Congreso en 26 de Abril de 1883, y pendiente de discusión en el Senado.

Para la organización del personal administrativo de Ultramar, de que habla la autorización 12 se están ya dando los últimos perfiles al informe del Consejo de Estado, y pronto se publicará el decreto.

Por último, el pliego de condiciones para la construcción del ferro carril central, se está ya redactando de acuerdo con lo prevenido en la autorización 13 y con las indicaciones hechas por los representantes de Cuba; y para la reforma de la ley hipotecaria y otros asuntos jurídicos, no menos interesantes comprendidos en la autorización 14, se han pedido informes á los centros más ilustrados é importantes de Cuba.

Tal es el cuadro casi completo de reformas que, según parece, van á llevarse á efecto, de los cuales nos ocuparemos á medida que los conozcamos en todos sus detalles al publicarse definitivamente.

### TRAJEDIAS ELECTORALES

No extrañarán nuestros lectores que publiquemos con tanto retraso esta segunda tragedia, pues asuntos de mayor interés nos lo han impedido. Como estas cosas nunca son viejas, hoy proseguimos nuestra taréa con la siguiente

#### Acta de Alicante

Protagonista el Sr. Pacheco.

#### PRIMERA ETAPA.

Voto particular del Sr. Celleruelo.

El acta de Alicante es como otras cien que ha aprobado la Cámara. (*El Sr. Rodríguez Rey*: Todavía mucho mejor.) Estoy conforme; este acta es mucho mejor que otras cien aprobadas; y si se prescindiera de no haberse dado posesión á los interventores, de no haber quedado un Ayuntamiento en pié en el período preparatorio, de haber quitado la Junta del censo y lo sucedido en Elche y Novelda; donde se falsificó el escrutinio, habrá que reconocer que aparte de todo esto, el acta de Alicante es un acta sin mácula ninguna.

En Novelda, habiéndose presentado al alcalde un elector de oposición, precisamente un Notario, á darle cuenta de cierto documento, se encontró con que en el local de la elección había varias personas que le insultaron y le apalearon hasta el punto de que tuvo que guardar cama. Sobre esto hay una certificación facultativa que justifica la agresión de que fué objeto este elector de oposición.

El día 27 á las siete de la mañana, daban las ocho en el reloj de Novelda; pero como los interventores de oposición ya se van acostumbrando á estos adelantos de los relojes, se presentaron á las siete de la mañana, fueron rechazados, corridos y apedreados y acudieron á un Notario para que diera testimonio de lo que sucedía. El Notario se negó á ello, acudieron á la Guardia civil, y la Guardia civil dijo que solo podía responder al llamamiento de los presidentes de las mesas. Por este procedimiento se constituyó la mesa con cuatro interventores de esos que podemos llamar industriales ó de industria, que han figurado tanto en las elecciones de 1884.

#### ETAPA SEGUNDA

El colegio de Elche se compone de dos secciones. Una mesa había de funcionar en el local de las Casas Consistoriales y otra en el teatro. En la primera de estas mesas se adelantó el reloj diez minutos, si bien al Sr. Rodríguez Rey le parecerá muy poco tiempo, van á ver los señores diputados que fué lo suficiente, porque la comedia estaba perfectamente preparada.

Los interventores de oposición estaban en el local desde antes de las 8; vieron que en el salon donde habitualmente se hacen las elecciones había una mesa y siete sillones preparados, creyeron que allí se haría la elección, y esperaron á que llegara el alcalde presidente y los otros dos interventores. Sonaron las 8 y viendo que nadie llegaba, salieron del salon, y al acercarse á otro vieron salir de él á un caballero particular que en Elche dicen que es izquierdista, y observaron desde la puerta que dentro del salón había un Notario con varias personas y

estaba constituida una mesa á la que se sentaban el alcalde, como presidente, los dos interventores legítimos y cuatro interventores más que habían sido designados caprichosamente por el alcalde.

Los interventores de oposición protestaron, pero el alcalde les dijo que él no tenía la culpa de que llegasen tarde, que hacía cinco minutos que estaba constituida la mesa, que precisamente el izquierdista que había salido había protestado por medio del Notario que estaba presente contra la constitución de la mesa y, en efecto, la protesta fué admitida y consta en el acta. La comedia no podía estar mejor representada. Mientras los interventores esperaban en una sala, en otra se constituía la mesa, y para completar la farsa, el izquierdista protestaba contra la constitución, siendo lo más gracioso que el que protesta es el que después obtuvo mayoría en la elección.

Aquel izquierdista, por lo que se vé, era el Sr. Pacheco.

#### TERCERA ETAPA

Viendo los electores de oposición que el alcalde se negaba á darles posesión de sus puestos, salieron á buscar un Notario. Al bajar las escaleras fueron amenazados por gente armada de palos y bastones, todo lo cual acreditaron despues ante el Notario. Con éste volvieron á la mesa de las Casas Consistoriales, y allí protestaron de haberse constituido la mesa fuera del local acostumbrado, de no haberseles dado posesión y de que en las escaleras de las Casas Consistoriales se les había amenazado.

Al presentarse en la sección del Teatro los interventores, uno de los cuales se llamaba Jerónimo Guilabert, salió un elector con una fé de bautismo, diciendo: «Vd. no se llama Guilabert sino Gilabert, por consiguiente no puede Vd. tomar posesión.» En vano protestó el interventor diciendo que por los dos apellidos se le conocía; el presidente de la mesa no le permitió ocupar su puesto.

Y ocurrió otra cosa notable: reclamó uno de los electores que se enseñase la urna, y el presidente, que era hombre muy complaciente, levantó la cubierta, y sin inclinar la urna para que se viera el interior, dijo: «Queda Vd. complacido;» el elector dijo que eso no bastaba, que era preciso ver el interior de la urna, y entonces el presidente contestó: «Está á mi satisfacción y basta.»

No hay más que ver las listas de votantes, para que llame la atención la circunstancia de que hay ocho ó diez Franciscos juntos, seis ú ocho Manueles y así sucesivamente; lo que prueba que no se hizo más que copiar la lista del censo.

Pero lo más raro del caso es, que teniendo bastante importancia en la localidad los dos izquierdistas que he citado, consiguió el triunfo otro que apenas es conocido en el distrito, y no solamente derrotó á sus correligionarios, sino que derrotó también al fusionista Sr. Arroyo, que ya ha representado aquel distrito y es allí muy conocido, y además al candidato republicano D. Eleuterio Maisonnave, que ha representado á Alicante nada menos que seis veces, que ha prestado grandes servicios á la localidad, y que tiene allí familia, intereses y verdadero arraigo.

Era necesario amañar la elección en las secciones de Elche y Novelda para que no triunfara el señor Maisonnave que había obtenido mayoría en todas las demás secciones, con la circunstancia notable, porque prueba la decisión por parte de los electores de no votar más que al Sr. Maisonnave, de que la inmensa mayoría de las papeletas que á su favor se emitieron, no tenían más nombre que el suyo.

#### ETAPA CUARTA

El médico D. Elias Abad dice que «está prestando asistencia al Sr. Agulló, quien desde la noche del 26 viene padeciendo una subinflamación *óculo parebral* en el ojo derecho, que le ha obligado á guardar cama los tres primeros días, y que el enfermo dice haberle producido un fuerte puñetazo que traidoramente le dieron la citada noche del 26» (*El Sr. Celleruelo*: Que le dieron en el Ayuntamiento.) El médico no lo dice.

Despues de todo, ¿es ó no cierto que en la mesa de Novelda no se dió posesión á los interventores? *El Sr. Rodríguez Rey*: Sí.

Pues con reconocer eso, no hay para qué ocuparse de si los interventores llegaron á tiempo ó estaban enfermos.

Se dice que alguno, remitió certificación facultativa. Ya lo creo: ¡como que llovian bofetones!

¿Es ó no cierto que el candidato fusionista, á pesar de haber tenido tantas firmas para interventores, no obtuvo ningun voto en Novelda? ¿Cómo se explica eso? (*El Sr. Rodríguez Rey*: No le votarian.) Es decir, que los electores le facilitaron sus firmas en público y luego le negaron sus votos en el secreto de la urna: no lo comprendo.

¿Es ó no cierto que en la sección de Elche no tomaron posesión cuatro interventores?

Sin temor de que nadie me desmienta, afirmo que en el colegio de las Casas Consistoriales de Elche no se dió posesión á cuatro interventores; que en la sección del teatro no se dió posesión á dos y se negó el presidente á enseñar el fondo de la urna, y que habiendo tomado parte en la votación 700 electores, se repartieron los votos entre el candidato de la mayoría y el izquierdista, sin que el fusionista tuviera uno solo.

#### APÓTEOSIS

Desechado el voto particular, fué aprobado sin discusión el dictámen, siendo admitido y proclamado diputado el Sr. D. Francisco de Asís Pacheco.

### EL DECRETO SOBRE LOS VINOS

A reserva de ocuparnos detenidamente del reciente real decreto que en uso de las autorizaciones concedidas por la ley de 25 de Julio ha publicado la *Gaceta* del 17 del corriente, hemos de transcribir hoy su parte dispositiva.

El decreto tiene por objeto suprimir el derecho arancelario que pagan los vinos de producción nacional, procedencia directa y bandera española á su entrada en los puertos de la grande Antilla. A la par se modifica el impuesto de consumos que satisfacen las bebidas en la isla de Cuba.

Mientras tanto podamos analizarlo, hé aquí la parte dispositiva de dicho real decreto.

«Artículo 1.º Queda suprimido en la isla de Cuba el derecho arancelario que pagan á su introducción los vinos ordinarios de producción nacional, procedencia directa y bandera nacional.

Art. 2.º El impuesto de consumos establecido sobre las bebidas por el artículo 7.º de la ley de 27 de Julio de 1883, se ajustará á los tipos siguientes: 133 diezmilésimas de peso por cada litro de los vinos especificados en la partida 12 del vigente arancel de aduanas; dos centavos de peso por litro en las cervezas á que se refiere la partida 8.ª; cinco centavos por litro de vinos de los comprendidos en la partida 14, y de los aguardientes que especifican los números 2 y 4, y seis centavos por litro de alcohol y de los aguardientes á que se refiere la partida 6.ª

Cuando las bebidas antes numeradas se importen en frascos ó botellas adeudarán un 50 por 100 más sobre los anteriores tipos.

Art. 3.º Se mantiene subsistente el recargo de 50 por 100 que sobre este impuesto concede á los ayuntamientos el art. 8.º de la ley citada de 27 de Julio, al cual se dará por ahora la aplicación que determina la real orden de 28 del mismo mes y año.

Art. 4.º No obstante lo dispuesto en las ordenanzas de Aduanas, se declaran admisibles á depósito las vinos que expresa el art. 1.º de este decreto, según lo que para aquellos que pagan derechos de importación concede el art. 103 de las referidas ordenanzas, debiendo sujetarse á las formalidades y condiciones que marca el capítulo 9.º de las mismas.

Art. 5.º La presente resolución será puesta en vigor á los treinta dias de su publicación en la *Gaceta de la Habana*, y de ella se dará oportunamente cuenta á las Cortes.

### EL CORREO DE ULTRAMAR

Este periódico que se publica en París bajo tres fases distintas ha llegado á nuestra redacción y merece por su importancia que nos ocupemos de él.

Publica 4 veces al mes el *Periódico político*, que se manda al mismo tiempo que la correspondencia por todos los vapores franceses, ingleses ó americanos. Imparcial en sus apreciaciones, gran cantidad de lectura, variedad de asuntos, delicado gusto, esmerada impresión, hé aquí lo que le hace recomendable. Su precio: 36 francos en España y 40 en América por año.

Semanalmente publica el *periódico literario ilustrado* de 16 páginas, 8 de las cuales contienen excelentes grabados que representan el repertorio de los acontecimientos de nuestra época. Colaboran en él distinguidos escritores españoles y americanos, siendo el precio de suscripción por año 40 francos en España y 6 en América.

*La moda de la elegancia parisiense*.—Sale cuatro veces al mes, publicando al año más de 1.000 grabados en el texto, 48 figurines iluminados y 24 patrones; es el único periódico de modas que se hace en español en París y es lo que le dá la supremacía. 4 ediciones á 40 francos, 30 id. 20 id. y 15 id. por año en España y 60 id. en América.